



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**SERVICIO DE ANALISTA PARA EL CONSOLIDADO Y SEGUIMIENTO DE LOS**  
**PROYECTOS DENTRO DE LA GESTION DE PUENTES DE MENORES LUCES**  
**ASIGNADA A LA GERENCIA DE INTERVENCIONES ESPECIALES**

Unidad de Organización: Gerencia de Intervenciones Especiales.

Actividad del POI/Acción Estratégica PEI: AOI00125001447

Denominación de la Contratación: Servicio de Analista para el consolidado y seguimiento de los proyectos dentro de la gestión de Puentes de Menores Luces asignada a la Gerencia de Intervenciones Especiales.

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

Con la presente contratación se busca cautelar la eficiente ejecución de las Inversiones del estado que serán ejecutadas por los gobiernos locales, por lo que es necesario contar con un profesional para el seguimiento y consolidación de las gestiones dentro del programa de Puentes de Menores Luces, a fin de dar cumplimiento a las normas técnicas vigentes y lograr las metas establecidas.

**II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

**II.1. Objetivo General. –**

Asesoramiento, apoyo, capacitaciones, asistencia y acompañamiento técnico a los Gobiernos Locales que cuenten con Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) en la zona Sur, en Infraestructura Vial Departamental y Vecinal y en el marco de los convenios suscritos entre las unidades ejecutoras de los gobiernos locales con Provias Descentralizados

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

**III.1. DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES**

1. Apoyo a los especialistas en la gestión y búsqueda de información en el SEACE-SPML y SSI Seguimiento del MEF, asistencia con documentación necesaria requeridos por los locadores.
2. Seguimiento y reporte del estado situacional (matriz de los IOARRs y el registro de la verificación diaria de Los Check List y FITSAS que presentan los especialistas) y revisión de documentos físicos (Oficios, Informes y Memorandos).
3. Coordinar permanentemente con los profesionales involucrados en la asistencia y acompañamiento técnico en Infraestructura Vial de las inversiones IOARR.
4. Apoyo en la gestión de la coordinación, acorde a sus funciones, para atender los requerimientos materia de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR)
5. Participación en las reuniones de trabajo que convoque el Coordinador y la Gerencia de Intervenciones Especiales.
6. Coordinación con las Gerencias de Provias Descentralizado involucradas en la atención de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7. Reportar permanentemente a la Gerencia de Intervenciones Especiales el resultado del estado situacional del avance de las verificaciones de los expedientes técnicos de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), en Infraestructura Vial.
8. Apoyo con la asistencia y acompañamiento técnico en la ejecución de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), en Infraestructura Vial en competencia de la Gerencia de Intervenciones Especiales.

De ser necesario, para la ejecución de la prestación de servicio solicitado, el proveedor podrá realizar comisiones de servicio al interior del país; para lo cual la Entidad otorgará pasajes y viáticos que demanden la ejecución del servicio debiendo realizar la rendición de cuentas correspondiente, acorde a las Directivas internas vigentes.

### III.2. RECURSOS

- El proveedor deberá contar con PC o Laptop y los recursos necesarios para el desarrollo del servicio. Sin que ello implique costos adicionales a la Entidad. El mismo que se acreditará al inicio del servicio previa coordinación con el área usuaria.

## IV. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR

### IV.1. CONDICIONES GENERALES

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI).
- Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el capítulo que corresponda.

### IV.2. PERFIL DEL PROVEEDOR

- **Formación Académica:**  
Bachiller de Ingeniería Civil
- **Experiencia General:** Mínimo (01) años en el sector público y/o privado.
- **Experiencia Específica:** Mínimo (01) años de experiencia en el sector público y/o privado, realizando labores relacionados a: Analista en seguimiento de proyectos u obras; supervisor o monitor de proyectos u obras.
- **Curso (Mínimo 40 horas acumulativas)**
  - Curso de Ejecución Contractual
  - Curso de MSProject
  - Curso de Autocad

Para acreditar la experiencia solicitada, deberá presentar conjuntamente con su cotización, copia simple de contratos y/u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación de servicios y/o constancia de trabajo, según corresponda.

## V. SEGUROS

Tener seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR) en pensión y salud vigente al momento de la prestación. (Se presentará a la firma de la Orden de servicio).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## VI. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

### VI.1. LUGAR

El proveedor asistirá a las instalaciones de la sede central y/o unidades zonales, cuando la Entidad lo requiera.

### VI.2. PLAZO

El plazo de duración del servicio será de hasta cuarenta y un (41) días calendario; **a partir del día siguiente hábil de notificada la Orden de Servicio.**

## VII. ENTREGABLES

En dicho plazo deberán cumplir con presentar un informe, conforme las actividades realizadas según el numeral 3.1. De acuerdo a las labores que le sean asignadas.

- Primer entregable: hasta los cuarenta y un (41) días calendario de iniciado el servicio, debiendo presentar un informe conteniendo las actividades indicadas en el numeral 3.1 de los presentes términos.

## VIII. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la **Gerencia de Intervenciones Especiales**, para lo cual deberá contar con el entregable remitido por el proveedor, recibo por honorarios, suspensión de cuarta categoría de ser el caso. La conformidad será otorgada en un plazo no mayor a siete (7) días calendario de presentado el respectivo entregable".

## IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se pagará en una (01) armada:

- ✓ Primer Entregable: el 100% del monto total, luego de emitirse la respectiva conformidad.

## X. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados, recibidos o entregados por el proveedor., y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### XI. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

#### XII. PENALIDAD POR MORA

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

#### XIII. RESOLUCION CONTRACTUAL

La entidad puede establecer procedimiento del mismo.

#### XIV. SANCIONES

El proveedor se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 de la Ley.

#### XV. OBLIGACIONES ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





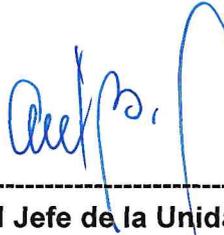
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**XVI. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO**

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar los protocolos sanitarios que debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

**XVII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

  
-----  
**Firma del solicitante**  
-----  
**Firma del Jefe de la Unidad Usuaría**

